



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE PARQUE NACIONAL NATURAL CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO

GRUPO DE CONTROL INTERNO



Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
República de Colombia



AUDITORIA ESPECIAL SUPERVISIÓN SERVICIOS ECOTURÍSTICOS Y ECOTURISMO COMUNITARIO

11-15 de Agosto de 2014



Informe Aprobado por:
Dr. ANGELO STOYANOVICH ROMERO

Métale la ficha al autocontrol

Ejecución de la Auditoría:

LUIS ENRIQUE PÉREZ CAMACHO

BOGOTÁ D.C, AGOSTO 21 DE 2014





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión del supervisor del contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios suscrito con el Grupo Comunitario Nativos Activos, quienes desarrollan sus servicios ecoturísticos en el predio la Cocotera de Isla Grande- Islas del Rosario y San Bernardo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el seguimiento del Jefe del PNN Corales del Rosario y San Bernardo a los compromisos establecidos en el contrato de ecoturismo comunitario suscrito con la empresa comunitaria Nativos Activos.

Evidenciar las debilidades de la gestión y formular las no conformidades pertinentes encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de la auditoría comprende revisión del cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato de ecoturismo comunitario, verificación de las mismas en campo y revisar el 100% de los estados financieros del Grupo Comunitario desde la vigencia 2013 y 2014 (a 30 de junio).

METODOLOGÍA

Revisar los informes de supervisión del último semestre 2013 y del primer semestre de 2014; evidenciar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato suscrito con la empresa comunitaria; visita de campo a la empresa en la Cocotera; revisar los estados financieros desde el año 2013 a junio 2014, estableciendo las inconsistencias de los mismos con los valores certificados por el Contador de la DTCA y verificar los ajustes a los estados financieros de la vigencia 2013, sugeridos por la DTCA, de conformidad con la auditoría realizada, informada al PNN con el memorando 2014-6756-000-097-3 del 16 de junio de 2014.

El ejercicio de auditoría se realizó durante los días del 11-15 de agosto; el primer día se dió a conocer los objetivos y alcance de la auditoría y el cronograma a realizar y así mismo al finalizar se socializaron los resultados previos de la auditoría, donde se expusieron las principales debilidades y fortalezas encontradas.

La metodología utilizada fue la inspección a los documentos de trabajo, entrevistas y evidencias en campo.





ASPECTOS EVIDENCIADOS EN EL PROCESO AUDITOR

En el PNN Corales del Rosario y San Bernardo los servicios ecoturísticos se suscribieron bajo el contrato No. 001/08 de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios con la empresa comunitaria Nativos Activos y otrosí 001 y 003 del 19 de febrero de 2010 y 18 de septiembre de 2013.

Se revisaron los informes de seguimiento enviados a la Territorial Caribe y a la Subdirección de Servicios y Negocios Ambientales, con cortes 31 de diciembre 2013 y 31 de julio, evidenciándose la certificación por parte del Jefe del PNN del cumplimiento del 82% de las obligaciones acordadas en el contrato de servicios ecoturísticos.

El 18% obedece a la entrega extemporánea de información al supervisor por parte del Grupo Comunitario, se evidenciaron los requerimientos según oficios 297, 758 y 811 del 3 de marzo, 8 de julio y 24 de julio de 2014, respectivamente; no se ha requerido el pago del excedente de remuneración según balances a 31 de diciembre 2013; plan de trabajo elaborado por fuera del tiempo exigido en el contrato, se observó el acta del 24 y 25 de junio de 2014 y falta claridad del PNN para la entrega formal de la casa VIP a la Empresa Comunitaria.

El área ha realizado mantenimiento preventivo y correctivo al muro de protección de la Cocotera, aprovechando la adición presupuestal realizada en la vigencia pasada.

Nuevamente se evidencia que el área no ha realizado la entrega formal de la casa VIP al grupo comunitario, con el compromiso de articular con la oficina de Infraestructura y mantenimiento de sedes, en la obtención de la información real respecto a la reclamación por los daños presentados y no reclamados en el recibido a satisfacción del bien por parte del supervisor de la obra.

En la siguiente tabla se incluyen las observaciones del Grupo de Control interno a los compromisos tanto del contratista como de Parques Nacionales Naturales de Colombia: 28 compromisos contractuales a cargo del contratista y cinco obligaciones a cargo del PNNC:



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

No.	Obligaciones del Contratista	Informe supervisión a 15 de agosto de 2014	
		Cumple	Comentarios Grupo Control Interno
1	Prestación del servicio de alojamiento en la casa del predio la Cocotera y otras infraestructuras que se aprueben por la unidad.	SI	Servicio de alojamiento a clientes en la Cocotera, evidenciado en los estados financieros.
2	Prestación del servicio de alimentos y bebidas (para alojados y pasadía) en las estructuras físicas que sean asignadas.	SI	Servicio prestado de conformidad con la carta del menú creada para tal fin a los clientes instalados en la Cocotera, se corrobora con los estados financieros.
3	Prestación de los servicios de guianza, entendida como acompañamiento e interpretación ambiental; y buceo, en el área del PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, de acuerdo a lo estipulado por la normatividad y lo definido por el supervisor del contrato. Otrosí 3	SI	Este servicio se presta a través de la alianza con la escuela de buceo Scuba Cartagena a los clientes de la Cocotera, se evidencia Convenio Scuba y Nativos Activos y libro de actividad de guianza.
	Montaje y operación de la Tienda de Parques para la comercialización de productos institucionales y artesanales.	NA	Obligación derogada con otrosí 03 del 18 de septiembre de 2013.
4	Desarrollo de otras actividades ecoturísticas, previa aprobación de la unidad.	NA	Desarrolladas solo las estipuladas en el contrato 001 de 2008.
5	Construir dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en acuerdo con LA UNIDAD, un Plan de Trabajo de obligatoria observancia por parte de EL CONTRATISTA que permita hacer seguimiento al cumplimiento de los diferentes aspectos propuestos en el presente contrato. Otrosí 3.	NO	Documento plan de trabajo 2014 en revisión, según acta del 24 y 25 de junio de 2014.
6	Mantener en perfecto estado de aseo, desinfección y protección las áreas y todos los elementos utilizados para la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios. Deberá realizar así mismo el mantenimiento preventivo de las edificaciones, instalaciones, dotación y equipos requeridos para la prestación de los servicios.	SI	Visitas de seguimiento de estado de aseo y mantenimiento de las instalaciones por parte de la Supervisión. Se evidencia registro fotográfica y listado de asistencia.
7	En caso de robo o pérdida de bienes, el CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con el fin que la Unidad de Parques adelante los trámites necesarios ante la compañía aseguradora tendientes a obtener su reposición.	NA	No se registra pérdidas de ningún tipo en el Ecohotel.
8	Brindar un servicio de forma permanente, durante todos los días del año y en los horarios establecidos, con personal proporcional a la demanda , capacitado y experimentado con este propósito. Otrosí 3.	SI	El Ecohotel cuenta con personal capacitado y con experiencia para prestar sus servicios todos los días y de acuerdo con la demanda de sus clientes. Se evidencia lista de asistencia de capacitaciones del personal.
9	Mantener un inventario actualizado de los bienes que para efectos de este contrato le han sido entregados por la UNIDAD, con sus especificaciones técnicas, ubicación y estado en que se encuentran.	SI	Se verificó inventario realizado por el supervisor al Grupo Comunitario, actualizado a 30 de junio 2014, conjuntamente con la auxiliar administrativa con funciones de almacén de la DTCA. Se evidencia acta de actualización de inventario.
10	Garantizar la disponibilidad de personal, equipos y herramientas en buen estado y los materiales necesarios y suficientes para el desarrollo del contrato y la prestación oportuna del servicio, en especial cuando se trate del mantenimiento preventivo y locativo de la infraestructura, con el fin de mantener en buen funcionamiento las obras e instalaciones del predio la Cocotera.	SI	El ecohotel cuenta con 8 personas disponibles para atender al público, en caso que la demanda lo requiera incluyen mano de obra local. Se evidencia informe de mejoras y mantenimiento de la Cocotera y su respectivo registro fotográfico.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

No.	Obligaciones del Contratista	Informe supervisión a 15 de agosto de 2014	
		Cumple	Comentarios Grupo Control Interno
11	Dar cumplimiento durante toda la prestación del servicio, a todas las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales, departamentales, distritales y municipales, incluyendo las reglamentaciones ambientales, uso del suelo, conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.	SI	A la fecha a la Empresa Comunitaria no se le ha requerido por incumplimiento de la normatividad vigente y en las visitas de supervisión se evidenció su cumplimiento. Se evidenciaron todos sus registros actualizados.
12	Suministrar la información que le sea requerida por la UNIDAD y entregar los informes y estadísticas acordados.	NO	Requerimientos oficio 297, 758 y 811 del 3 de marzo de 2014- manejo contable, 08 y 24 de julio de 2014- solicitud entrega de estados financieros primer trimestre con entregas extemporáneas.
13	Pagar todos los impuestos del orden nacional, departamental, distrital y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el periodo contractual, entendiéndose por este la suscripción, la ejecución y liquidación del contrato.	SI	La empresa comunitaria Nativos Activos se encuentra a paz y salvo con el pago de impuestos: Retefuente e IVA, evidenciándose la documentación en su respectiva carpeta.
14	Pagar durante toda la vigencia del contrato, todas las cuentas correspondientes a servicios públicos, que se deriven de la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios. Así mismo deberá cumplir con todas las obligaciones que contraiga con terceros en virtud de este contrato.	NA	Servicios públicos propios, no requieren estos pagos.
15	En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el CONTRATISTA será responsable de la higiene y la protección de los alimentos preparados y expendidos al consumidor y estará obligado a cumplir y hacer cumplir las prácticas higiénicas y medidas de protección establecidas en la ley y sus reglamentaciones.	SI	El cumplimiento de esta cláusula se aprecian en el registro de las visitas de seguimiento realizadas por el Supervisor durante los meses de febrero y julio de 2014, se evidenciaron los informes.
16	Concertar con la unidad de parques, los planes de mercadeo que pretenda implementar y promocionar a través de la página web del sistema de parques nacionales naturales.	SI	Verificada página WWW.ecohotellacocotgera.com, donde la Empresa Comunitaria ofrecen sus servicios ecoturísticos.
17	El CONTRATISTA deberá en desarrollo de sus actividades velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia ambiental y la conservación de los recursos naturales, evitando cualquier actividad propia y/o de los visitantes, que cause el deterioro de los mismos.	SI	La empresa comunitaria da cumplimiento bajo el manejo de energías limpias con sistemas de energía eléctrica y paneles solares; servicios sanitarios con baños biodegradables y separación de residuos sólidos en la cocina y en la casa principal (existe separación en la fuente de residuos).
18	Elaborar y entregar al supervisor del contrato los informes trimestrales de ingresos, reportes contables, estadísticas y demás, dentro de los siguientes quince (15) días hábiles a la terminación de cada trimestre. <u>Otrosí 3</u>	NO	Requerimientos oficio 297, 758 y 811 del 3 de marzo de 2014- manejo contable, 08 y 24 de julio de 2014- solicitud entrega de estados financieros primer trimestre con entregas extemporáneas. A la DTCA se enviaron los estados financieros recibidos del primer semestre 2014 según oficio 0797 del 22 julio.
19	Promover la conservación de áreas naturales de manera efectiva, lo que implica la preservación de la biodiversidad, de manera que se ayude a su sostenibilidad e integridad ecológica.	SI	Participando activamente en programas que el PNN Corales desarrolla in pro de la conservación, como siembra de manglares, control de especies invasoras, limpieza submarina y liberación de tortugas entre otras (actividades de Educación ambiental y Monitoreo).
20	Brindar información detallada y apoyar la generación de procesos de sensibilización sobre la importancia de las áreas protegidas o de interés especial que hacen parte del paquete ecoturístico ofrecido y sobre el cuidado y comportamiento en dichas áreas, la protección de la flora y la fauna y el componente histórico y cultural de la región.	SI	Charlas de información general sobre ecoturismo e importancia ecológica del área a los visitantes (Protocolo de recepción), se observó en la bitácora y libro de actividades guía.
21	Conocer y cumplir las normas, reglamentación y directrices de manejo estipuladas para realizar actividades de ecoturismo y divulgarlas a los usuarios.	SI	Actividades articuladas con Educación Ambiental, donde involucran al personal de la Cocotera, quien hace cumplir las normas y directrices de ecoturismo ecológico e igualmente las divulga a los usuarios.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

No.	Obligaciones del Contratista	Informe supervisión a 15 de agosto de 2014	
		Cumple	Comentarios Grupo Control Interno
22	Utilizar productos que no tengan contraindicaciones ambientales y limitar al máximo el usos de productos desechables, no reciclables o no biodegradables.	SI	Con el registro fotográfico se evidencia la utilización de productos biodegradables en los baños y duchas de la Cocotera.
23	Implementar acciones para un manejo integral de residuos sólidos que incluye minimización en la fuente, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada para los residuos sólidos, de tal manera que se reduzca al máximo su impacto potencial sobre el medio ambiente.	SI	La Empresa Comunitaria sostiene un proceso de reciclaje y manejo de compostaje en la Cocotera, se verifica en el registro fotográfico.
24	Minimizar los impactos negativos sobre la cobertura vegetal, la fauna, el recurso hídrico y el paisaje, generados por el mantenimiento de la planta turística y la infraestructura del predio la cocotera.	SI	Para este cumplimiento la Empresa Comunitaria permanentemente realiza poda de árboles, mantenimiento de la playa con el fin conservar el hábitat de especies de fauna y flora y como atractivo de la Cocotera a los potenciales visitantes. Se evidencia con registros fotográficos.
25	El Representante legal de la EMPRESA COMUNITARIA NATIVOS ACTIVOS deberá acreditar bimestralmente ante el supervisor del contrato, que la totalidad de los integrantes de la organización comunitaria están cubiertos por el Régimen de Seguridad Social en Salud, de conformidad con la normatividad legal vigente. Otrosí 3	SI	Se evidencia la carpeta con dicha documentación "Camets de afiliación al Sisben y otras EPS" y las certificaciones emitidas por el Contratista.
Cláusulas			
26	6 Póliza	SI	El Contratista constituyó Póliza 1005537 con vigencia del 17 de junio 2013 al 17 de octubre 2014, enviada oportunamente a la Subdirección de Servicios y Negocio Ambientales.
27	8 Remuneración a la UNIDAD: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se compromete a pagar a la UNIDAD, cada año calendario, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del total de las utilidades que haya percibido durante el año inmediatamente anterior a aquel en que debe efectuarse el desembolso de dicha contraprestación o su fracción. Este pago deberá realizarse dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada año. Otrosí 3	NO	Se debe requerir excedente de pago 2013 y solicitar certificaciones del Contador 2013.
28	9 Fondo de Solidaridad: EL CONTRATISTA separará contablemente cada año calendario, en una cuenta de orden independiente, una suma equivalente al uno por ciento (1%) del total de las utilidades que haya percibido en el año inmediatamente anterior, o su fracción. Otrosí 3	SI	Respecto a este tema se evidencia cumplimiento.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

Obligaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia			
1	a)	Llevar a cabo el mantenimiento correctivo de las instalaciones del Predio La Cocotera.	SI Parques ha realizado el cambio de cubierta o techo del baño público y programado y presupuestado mantenimiento del muelle. Se evidencia registro fotográfico y presupuesto.
2	b)	Capacitar en materia ambiental, al personal que prestará los servicios.	SI El PNN ha capacitado al Grupo de la Empresa Comunitaria en manejo de residuos sólidos, limpieza de playa y en el manejo y liberación de tortugas. Por otro lado se realizó gestión con el SENA quien capacitó al Grupo en el manejo de camarería, se evidencia informe de las Pasantías del SENA, verificaron lista de asistencia del Grupo de la Cocotera.
3	c)	Entregar al CONTRATISTA, mediante acta suscrita conjuntamente con el supervisor del contrato, los bienes muebles necesarios para la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios.	NO No se ha realizado entrega formal de la Casa VIP.
4	d)	PARQUES NACIONALES reconocerá al CONTRATISTA gastos de traslado (tiquetes aéreos) cuando deba desplazarse a sitios diferentes a su sede de trabajo, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI Parques suministró un tiquete aéreo a un integrante del equipo Cocotera para participar en el Congreso de AP en Bogotá en el mes de julio 2014.
5	e)	Construir dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en acuerdo con EL CONTRATISTA, un Plan de Trabajo de obligatoria observancia por parte de LA UNIDAD, que permita hacer seguimiento al cumplimiento de los diferentes aspectos propuestos en el presente contrato, a través de la designación de personal idóneo, entendido éste como aquel con el conocimiento y disposición suficientes para efectuar el acompañamiento respectivo. <u>Otrosí 3.</u>	SI Documento plan de trabajo 2014 en revisión, según acta del 24 y 25 de junio de 2014.

En la auditoría se verificó la revisión de los estados financieros 2013 en el área realizada por la DTCA según informe de auditoría del 16 de junio de 2014, donde requiere varios ajustes a dichos estados financieros. La Empresa Comunitaria tomó atenta nota de esta solicitud y procedió a los ajustes respectivos y el PNN los remitió a la DTCA en julio de la presente vigencia, en espera de la revisión y certificación respectiva. Igualmente ya se enviaron los estados financieros del primer semestre de esta vigencia.

El PNN subsanó las no conformidades detectadas en la auditoría anterior, dando cumplimiento del 100% del PMI-2013, respecto al Contrato de Servicios Comunitarios Ecoturísticos.

En la auditoría realizada, se revisaron los estados ajustados de la vigencia 2013, detectándose un saldo a favor del PNN, del cual no se ha requerido su pago. En la verificación se observó que las consignaciones del Fondo corresponden al valor liquidado.

VERIFICACIONES EN CAMPO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

En la entrevista realizada al Grupo Comunitario en la Cocotera, como un actor más dentro del programa de Ecoturismo Comunitario que adelanta Parques Nacionales Naturales para la prestación de servicios y actividades eco turísticas (alojamiento y alimentación), en las instalaciones del ECO - HOTEL, dieron a conocer algunas experiencias exitosas:



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

Búsqueda de aliados estratégicos para la comercialización del producto ecoturismo comunitario dada sus debilidades. Ante lo anterior firmaron dos acuerdos comerciales: 1. Escuela de buceo POSEIDON DIVE CENTER y 2. INTERNATIONAL TOURISM GROUP – CITYSIGHTSEEING.

Con la primera se ha solucionado el problema de la prestación del servicio de buceo en el Ecohotel, esta también ha apoyado la comercialización del alojamiento con aportes en mejoramiento de infraestructura y capacitaciones.



Dieron a conocer estadísticas de visitantes al Ecohotel a través de esta Escuela con participantes de los países de Alemania, Italia, Brasil y la mayoría de Colombia.

Con esta se ha logrado el transporte acuático para los pasajeros del Ecohotel, ya que cuentan con una embarcación con todos los requerimientos de seguridad exigidos por la autoridad marítima:



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Con INTERNATIONAL TOURISM GROUP – CITYSIGHTSEEING se realizó un acuerdo marco para la comercialización especialmente del producto pasadía en el Ecohotel la Cocotera, sin dejar de lado a futuro el tema del alojamiento y la carencia de una embarcación que garantizara el transporte de los pasajeros hasta el sitio, trabajando con ellos desde diciembre 2013 en las instalaciones y adecuaciones de muebles y enseres que la empresa ha requerido.

Por otro lado han recibido capacitación en diseño e implementación de un plan de Marketing para el Proyecto Eco turístico Comunitario Ecohotel La Cocotera para mejorar su productividad y operatividad

Estas experiencias y capacitaciones han ayudado al Grupo en el mejoramiento de apoyo logístico, infraestructura, publicidad y cumplimiento del contrato de servicios ecoturísticos que redundan en beneficio de la conservación del PNN y en la conciencia ambiental de la comunidad local y regional.

Por otro lado, se evidenció el informe de capacitación recibida del SENA sobre sensibilización turística y capacitación hotelera para elevar la competitividad del sector turismo en el área de influencia turística de Cartagena: “Mejorar la Calidad en el servicios a los clientes del Eco Hotel la Cocotera”, capacitación realizada en las instalaciones del Ecohotel.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

Uno de los objetivos de la capacitación es la documentación e implementación de un manual de procedimiento para recepción, reservas, ama de llaves y mantenimiento. Esta capacitación desarrolla habilidades y destrezas al Grupo para la mejor atención y captura de potenciales clientes en el Ecohotel:

A continuación se muestra un registro fotográfico derivado del informe evidenciado, dando a conocer los aprendizajes recibidos e implementados durante la capacitación del SENA:





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



A continuación se dan a conocer las mejoras verificadas en la Cocotera, en el ejercicio de auditoría:



El techo de la cocina fue reparado ya que una rama del árbol del lado sobre este debido a fuertes brizas y rompió varias láminas, las cuales fueron cambiadas.



Con ayuda económica de Parques los mesones de la cocina fueron cambiados por mesones en acero inoxidable





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Reparación puerta bodega torres.



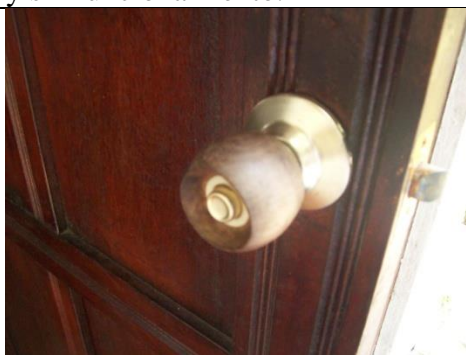
Adquisición de mesón en acero inoxidable por parte de la Empresa Comunitaria.



Antes los baños de la casa VIP sin enchape y sin funcionamiento.



Después del enchape, baños de casa VIP.



Los mazos de las chapas de las puertas se deterioran más rápido debido a la salinidad del área.



Recuperación de zona de manglar de la playa por parte del grupo y con apoyo y coordinación de PNN.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Derrumbe del muro de contención del frente de la casa, ocasionado por efecto de mar de leva. Este efecto es repetitivo y en todo la empresa comunitaria lo ha reparado.



Muro después de ser reconstruido por parte de la Empresa Comunitaria.



Reparación de daño de la electrobomba, ya que estaba ubicada en un sitio donde se filtraba agua y se humedecía con más rapidez. Fue reparado e impermeabilizado el sitio.



El techo del comedor destruido por efectos de fuertes brisas.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

<p>Otra panorámica del techo destruido.</p>	<p>Se construyó e instaló un multimuebles para almacenar lencería de uso inmediato.</p>
<p>Desmante de mesón de concreto por parte del personal de la Empresa Comunitaria.</p>	<p>Instalación de ventanas de PVC de la casa VIP.</p>
<p>Instalación de puertas y ventanas de la casa VIP.</p>	





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

<p>Extracción de tanques sépticos inservibles de casa VIP.</p>	<p>Adquisición de Carpas nuevas por parte del Grupo Comunitario.</p>
<p>Instalación de malla para reforzar el techo del quiosco del muelle</p>	<p>Continuación instalación de puertas y ventanas de la casa VIP.</p>

Respecto a los mantenimientos preventivos y compromisos de la Empresa comunitaria, se evidenciaron en la auditoría insitu los siguientes, referenciados en los dos informes de visita realizados por el supervisor del Contrato:

1. Podas de árboles y siembra de manglares y cortado del Césped:



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



2. Construcción de una infraestructura liviana de uso exclusivo para guardar el compresor de llenado de tanques de buceo, para que el sonido que produce dicho equipo no perturbe a los residentes y visitantes del eco hotel.





3. Construcción en una estructura en ladrillo sólido, para evitar el ruido de una planta diésel que adquirió el Grupo, en mejora del servicio de fluido eléctrico y calidad en la prestación del servicio.



Todo lo anterior hace parte de los registros fotográficos como evidencias relacionados en los comentarios de la matriz de compromisos de la Empresa Comunitaria y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS EN LA AUDITORÍA:

No conformidad No. 01: En la auditoría se evidenció el envío de los estados financieros de la vigencia 2013 ajustados por la Empresa Comunitaria por parte del PNN a la DTCA, sin recibir aún las certificaciones de dicha vigencia.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

No conformidad No. 02: A la fecha de la auditoría al revisar los estados financieros 2013 ajustados por la Empresa Comunitaria Nativos Activos y los pagos, presentan un saldo a favor del PNN por el valor de \$318.742,00 que no se ha requerido, como se denota en la siguiente situación:.

2013	Enero	3.825.083	382.508							38.251			-38.251	Revisado estados financieros 2013.
	Febrero	376.464	37.646							3.765			-3.765	
	Marzo	3.020.953	302.095							30.210			-30.210	
	Abril	334.290	33.429							3.343			-3.343	
	Mayo	-12.984.924	0							0			0	
	Junio	-2.861.117	0							0			0	
	Julio	-4.188.003	0							0			0	
	Agosto	-6.052.063	0	600.700	21-ago.-13	600.700				0			0	
	Septiembre	4.897.629	489.763							48.976			-48.976	
	Octubre	-6.994.399	0							0			0	
	Noviembre	-774.172	0							0			0	
	Diciembre	-439.991	0	326.000	14-ene.-14	326.000	1.245.442	926.700	-318.742	0	144.000	14-ene.-14	144.000	

No conformidad No. 03: En el ejercicio auditor se verificó que el Grupo Comunitario y el PNN ha elaborado el plan de trabajo extemporáneamente, incumpliendo la cláusula del contrato " *Construir dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en acuerdo con LA UNIDAD, un Plan de Trabajo de obligatoria observancia por parte de EL CONTRATISTA que permita hacer seguimiento al cumplimiento de los diferentes aspectos propuestos en el presente contrato. Otrosí 3*", la cual igual se estipula como obligación de PNN.

No conformidad No. 04: A la fecha de la auditoría no se evidencia que el PNN haya realizado la entrega formal de la casa VIP al Grupo Comunitario previa información real respecto a la reclamación por los daños presentados y no reclamados en el recibido a satisfacción del bien por parte del supervisor de la obra.

CONCLUSIONES

1. Articular con la oficina de infraestructura y mantenimiento de sedes, en la obtención de la información real respecto a la reclamación por los daños presentados y no reclamados en el recibido a satisfacción de la Casa VIP de la Cocotera bien por parte del supervisor de la obra, para proceder a su entrega formal.
2. Mantener el rol de asesoramiento con la Empresa Comunitaria en el sentido que subsanen las debilidades administrativas, contables y financieras y puedan dar cumplimiento en tiempo real de la información que deben entregar al Jefe del área, para efectos de estar al día en la remuneración y fondo de solidaridad.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno

3. El Jefe del área debe velar por la actualización de la documentación de la Empresa Comunitaria con vencimiento en esta vigencia, respecto a registro mercantil y renovación de póliza.
4. En función de la mejora continua, se requiere que las no conformidades y debilidades encontradas a lo largo del informe se reflejen en el Plan de Mejoramiento Integral que será un instrumento de medición y compromiso con la Institución.

LUIS ENRIQUE PÈREZ CAMACHO
Contratista – Grupo Control Interno

Aprobado por:

ANGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo Control Interno.

